



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO

P.A.C.A.

PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

IMPRESO NORMALIZADO Nº 6

LICENCIA PARA CEMENTERIO MUNICIPAL

D. _____, vecino de _____
Domiciliado en _____, con D.N.I. _____
SOLICITA autorización para realizar la/ s obras/ actuaciones que a continuación se señalan:

- Instalación de lápida o panteón
- Apertura de Fosa y/o traslado de restos.
- Inhumación/ exhumación
- Reforma o reparación de fosa o panteón ya existente.
- Otras(especificar) _____

En la realización de las obras queda obligado a cumplir las normas establecidas para la realización de las mismas en el Cementerio Municipal.

Castellar de Santiago, a _____ de _____ de 20__

Firma del Solicitante

DECLARACIÓN DEL MARMOLISTA

D. _____, N.I.F. _____,
Declara que la lápida, panteón, laterales, etc. adquiridos por
D. _____

Importa la cantidad de _____ Euros.

_____ a _____ de _____ de 20__.

Firma

DECLARACIÓN DEL MAESTRO DE OBRAS

D. _____, declara que las obras a
realizar en el Cementerio Municipal por D. _____,
ascienden a la cantidad de _____ Euros.

Castellar de Santiago a _____, de _____ de 20__.

Firma:

TASAS DE CEMENTERIO

- Adquisición de fosa 361,00 Euros
- Inhumaciones:
 - En Mausoleo o panteón, 36,00 Euros por cadáver o restos.
 - En sepultura o nicho 36,00 Euros por cadáver o restos.
- Exhumaciones
 - De Mausoleo o panteón 36,00 Euros por cadáver o restos.
 - De sepultura 36,00 Euros por cada cadáver o restos.
- Colocación de lápidas, verjas y adornos:
 - a) por cada lápida en nicho o sepultura propiedad 4% del valor.
 - b) Por cada cruz de cualquier tamaño o materia, excepto madera, 4%
 - c) Por colocación de adornos, jardineras, marcos, etc. 4%
 - d) Por cada revestimiento de sepulturas en cemento, granito o material análogo, siempre que no forme capilla o panteón, 4%.
 - e) Por cada mausoleo 4% del valor.

INFORME TÉCNICO

Examinado el expediente el Técnico firmante informa favorablemente / desfavorablemente de las obras solicitadas.

Igualmente informa que el presupuesto de las mismas asciende a la cantidad de _____ Euros.

Castellar de Santiago, a _____ de _____ de 20__

INFORME DE SECRETARÍA

Examinado el expediente se informa favorablemente / desfavorablemente.

De acuerdo con las obras solicitadas, examinada la Ordenanza Reguladora, las tasas de Cementerio se elevan a la cantidad de _____ Euros

Que debe ingresar en cualquiera de las cuentas de este Ayuntamiento en las entidades bancarias de la localidad.

No obstante, el señor Alcalde en su superior criterio acordará lo que estime pertinente.

Castellar de Santiago, a _____ de _____ de 20__

AUTORIZACIÓN DE LA OBRA

Vista la solicitud de obra a realizar en el Cementerio Municipal por D. _____;

Vistos los informes técnicos y jurídicos, así como el justificante de pago de la tasa correspondiente, por el presente

RESUELVO:

AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS SOLICITADAS.

Castellar de Santiago, a _____ de _____ de 20__

EL ALCALDE

Ante mí, El Secretario